



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00694632- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de asignación de funciones a docentes en el Centro Experimental de Animación, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos de lo solicitado y su modalidad se encuentran asentados en Orden 2 de las presentes actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Extender hasta el 14 de setiembre de 2016 inclusive, la aplicación de lo dispuesto en la RHCD N° 226/2014 a la situación de revista del Lic. Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ, Legajo N° 36.717, a partir de la vigencia de lo establecido mediante RHCD N° 11/2015.

ARTÍCULO 2º: Reconocer al Lic. Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ, Legajo N° 36.717, su desempeño en las funciones de Coordinador de Área Producción, Gestión y Extensión del Centro Experimental de Animación (CEAn) desde el día 16 de setiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020; como carga anexa al cargo docente que revistió en dicho período.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Lic. Alejandro R. González, legajo 36.717, se desempeñe como Coordinador General del CEAn desde el día de la fecha y hasta que se designe un nuevo Coordinador General conforme a la reglamentación vigente, como carga anexa al cargo que reviste, reconociendo el desempeño de la función desde el 1 de diciembre de 2020 por finalización de funciones de la Prof. Carmen Garzón quien accedió a su beneficio jubilatorio en dicha fecha.

ARTÍCULO 4º: Reconocer, a la Esp. Paula Andrea ASÍS FERRI, Legajo 37.981, su desempeño en las funciones como Coordinadora de Área Docencia e Investigación del Centro Experimental de Animación (CEAn) desde el día 16 de setiembre de 2017 y hasta que se designe un nuevo Coordinador de Área de acuerdo con la reglamentación vigente, como carga anexa al cargo que reviste y ha revestido en la cátedra de Sonido I.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al mencionado personal docente. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo.

cbp

